# Aclaraciones sobre la presentación de solicitudes de Modificación de la Resolución de Concesión

A los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de modificación de la Resolución de Concesión de forma correcta, se facilitan a continuación, una serie de directrices:

- El formato de la memoria de solicitud de modificación es libre. Es decir, no se va a facilitar ningún modelo preestablecido de memoria.

- Cada solicitud de modificación de un proyecto primario se debe presentar por separado, en su correspondiente memoria firmada por el representante o los representantes de las entidades que participan en ellos. En caso de que el apoderado de las empresas sea el mismo que el que consta en la aceptación, no será necesario presentar nuevos apoderamientos, en caso de que haya cambiado, se deberá presentar.

- En el caso de proyectos primarios en cooperación, todas las entidades deberán de firmar la memoria de solicitud de modificación, aunque la modificación sólo afecte a los gastos de alguna de las entidades participantes. El objetivo de ello es asegurar que el resto de participantes en el proyecto primario conoce que se ha solicitado la modificación y el detalle de la misma.

- Toda la información debe ser presentada en el registro electrónico a través del trámite “Solicitud de modificación de Resolución de Concesión” por parte del interlocutor con la administración

- En las solicitudes de modificación se deberá de identificar el proyecto tractor, proyecto primario, título del proyecto. La memoria a presentar se deberá de estructurar del siguiente modo:

**1. Datos identificativos del expediente**

Proyecto tractor: PAG- 010000 -2023-XX

Proyecto primario: PAG-020X00-2023-XXXX

Beneficiario: <Razón social del beneficiario>

CIF: <CIF del beneficiario>

Título del proyecto primario: <Título del proyecto>

**2. Objeto de la solicitud de modificación**

(Se debe indicar cuál de las causas que cita el artículo 23.3 de la Orden ICT/1037/2022, de 22 de diciembre, se alega para solicitar la modificación). Se debe aportar justificación adecuada de este hecho.

**3. Descripción de las modificaciones solicitadas**

Se debe indicar la **situación de partida**, es decir, qué es lo que se financia inicialmente en el proyecto primario, detallando los importes por partidas, y **qué se solicita**.

* En el caso de que se soliciten modificaciones de las entidades colaboradoras o el personal, se deberá de especificar las funciones que van a desempeñar y la experiencia.
* En el caso de que soliciten cambios en el material inventariable, se deberá de especificar la fecha de adquisición, y en caso de que se solicite amortización acelerada (menos de 3 años), se deberá de justificar adecuadamente.
* En caso de que se soliciten cambios en los equipos o aparatos de producción, se deberá de incluir información sobre la capacidad de los equipos.

**4. Impacto de la modificación sobre el conjunto del proyecto tractor.**

En este apartado se deberá de aportar información sobre:

- Si la solicitud de modificación supone una alteración de la actuación o bloque en el que esta categorizado el proyecto primario de acuerdo con el informe del proyecto tractor que les fue notificado.

- Si la solicitud de modificación implica alguna variación respecto del cumplimiento del DNSH, de la calificación del proyecto como investigación industrial o de desarrollo experimental.

- Si la solicitud supone alguna variación respecto del etiquetado climático o digital que, en su caso, ha sido consignado en el informe de evaluación de cada proyecto primario.

- Si la solicitud afecta a cualquier variación respecto de las condiciones o situación en el momento de la concesión, deberán de indicarse.

En ………..a fecha …………

(Firmado electrónicamente por el representante/s legal de la empresa)